

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	VENTA DE TINACO Y LÁMINA A PRECIO SUBSIDIADO																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 375 del Bando de Policía y Gobierno de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 375 del Bando de Policía y Gobierno de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																					
	Otro	1a 1b																												
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																														
<p>La Dirección de Desarrollo Social y Humano ofrece venta de tinaco y lámina a precio subsidiado a la ciudadanía azuettense que desee adquirirlos. El procedimiento a realizar es el siguiente: 1.- El solicitante acude a la Dirección de Desarrollo Social y Humano para informarse sobre la venta del producto. 2.- Se realiza el trámite de compra-venta del mismo en la modalidad de pago anticipado, generándose un recibo para dicha transacción. 3.- Una vez efectuado el pago, se levanta el pedido del producto. En un plazo de quince días hábiles se lleva a cabo la entrega del producto. COSTOS: \$1,450.00 (Tinaco TRICAPA, c/Accesorios, 1100 Litros), \$1,250.00 (Tinaco BICAPA, c/Accesorios, 1100 Litros), \$240.00 (Pieza de Lámina Galvanizada de 3.05 X .80, calibre 32), \$310.00 (Pieza de Lámina Galvanizada de 4 mts. x .80, calibre 32), \$385.00 (Pieza de Lámina Galvanizada de 5 mts. x .80, calibre 32), \$455.00 (Pieza de Lámina Galvanizada de 6.10 mts. x .80m calibre 32)</p>																														
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																														
<p>Beneficio</p>																														
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																														
<p>El Objetivo es brindar un beneficio a la población zihuatanjense para el mejoramiento en su calidad de vida, con la adquisición de productos a precio subsidiado.</p>																														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																														
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato		Verbal	X	Otro												
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato																														
Verbal	X																													
Otro																														
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																														
<p>Solicitud directa del ciudadano a la Dirección de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento.</p>																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Credencial de I.N.E.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>											Original	Copia	1	Credencial de I.N.E.	1															
	Original	Copia																												
1	Credencial de I.N.E.	1																												
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																														
<p>Quince días hábiles</p>																														
10. FICTA																														
<p>No Aplica</p>																														
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																														
<p>No Aplica</p>																														

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Ninguno	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Ninguna

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
El producto es entregado de acuerdo a la existencia del mismo (Tinaco); en el caso de la venta de lámina se entrega una vez surtido el pedido del solicitante	Dirección de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 Horas
TELÉFONO 1	55 5 07 00
TELÉFONO 2	55 4 44 55
FAX	55 4 28 38
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollosocialzihua2018@gmail.com
DIRECCIÓN	Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	Indefinido